

## ACTA No.52

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece, siendo las 8:00 de la noche, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedá; Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Victoria Carrasco García; Secretarios Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, contando con la asistencia de 95 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
  - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de -----  
----- Se aprobó la reforma al Artículo 4, del Decreto No.105-2011, de fecha 24 de Junio de 2011, contentivo de la LEY DE SEGURIDAD POBLACIONAL y reformar el Artículo 9, inciso 22) del Decreto No.166-2011, de fecha 14 de Septiembre del 2011 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 1 de Octubre de 2011; **firmando los Honorables Diputados:**

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros Diputados(as), es legítima y justificada la urgencia para aprobar este Proyecto en virtud de que estos fondos de la Tasa de Seguridad que vale la pena decir, no están siendo bien manejado, bien administrados, están sirviendo en dos vías, en la vía de la prevención a través de la financiación de muchos proyectos principalmente orientados al tema de canchas deportivas, iluminación, como también en la vía hacia el combate al delito con el apoyo presupuestario y logístico de los distintos operadores de justicia, es por ello que presento moción esta noche a la Cámara para que se dispensen dos debates a este Proyecto, a su discusión y podamos discutir y votarlo en un solo debate, ruego a la Secretaría darle trámite.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón quien expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), buenas noches, en realidad compañera Presidenta nos hubiera gustado tener el Dictamen en nuestras manos para poder.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Disculpe que lo interrumpa, ahí está en la computadora, si alguien me le ayuda al Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón.

El Honorable Diputado Víctor Rolando Sabillón Sabillón apuntó: Pero me hubiera gustado con mayor anticipación, supongo que si lo pusieron fue ahorita, y yo creo que éste es un tema muy

delicado. La Bancada del Partido Liberal previo a la presentación de este Dictamen, nos reunimos en sesión de Bancada y acordamos en aras de cuidar los intereses del pueblo, oponernos a esta Ley porque consideramos de que los fondos no fueron utilizados de la forma correcta, igualmente pensamos que en alguna medida se debió haber esperado más que llegase el tiempo de finalizar el Decreto anterior para poder hacer una ampliación o una prórroga, en ese sentido la Bancada del Partido Liberal nos oponemos a la dispensa de debates igualmente nos oponemos a este Dictamen con la salvedad y con la aclaración al pueblo hondureño que nunca vamos estar en contra de velar por los intereses de la seguridad del pueblo hondureño, pero si consideramos que esta tasa de seguridad no hay llenado los requisitos, no ha sido empleada de la forma que nosotros creíamos y por lo tanto vamos estar en contra de este Dictamen, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose la moción de dispensa de debates con 71 votos a favor.

En la discusión del Artículo 4 a reformarse dentro del Artículo 1 intervino la Honorable Diputada Roxana Geraldina Gonzales Mármol quien expresó: Buenas noches Señora Presidenta, en vista que no coincidimos con la Comisión dictaminadora, retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quiero solicitarle respetuosamente a la Comisión Dictaminadora en ese Artículo 4 dice: “con carácter transitorio” ahí hay una confusión

entre transitoriedad y temporalidad, un Artículo Transitorio es aquel que tiene una vigencia temporal relativa, pero las normas jurídicas atendiendo a su ámbito temporal de validez se clasifica en normas de vigencia indeterminada y normas de vigencia determinada, las normas de vigencia indeterminada son aquellas que entran en vigencia en una fecha y no se sabe cuándo va terminar su vigencia, en cambio las normas de vigencia determinada, son aquellas que al momento de ponerse en vigencia se sabe hasta cuándo la van a tener, entonces yo le solicito respetuosamente en aras de la semántica y de la propiedad y claridad en el uso del lenguaje de Cervantes que se sustituya “transitoriedad” por “temporalidad” por favor, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, aceptada la sugerencia, me dice el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Presidenta, participé en la discusión pasada en cuanto al tema que se quiere reformar que es con las cuentas de ahorros para que se pusiera un techo hasta Ciento Treinta Mil Lempiras (L.130,000.00), nuestro pueblo trata siempre de ahorrar recursos económicos y antes lo hacían debajo de las camas en los colchones, hoy han buscado el Sistema Financiero, me parece que al quitar ese techo que teníamos de Ciento Treinta Mil Lempiras (L.130,000.00), hoy la gente va evitar ir a los bancos, va evitar ahorrar, va ser más peligroso para la gente tener esas cantidades de dinero, va estar más expuesta inclusive a la delincuencia, me parece que a pesar de que hacemos un esfuerzo en el pasado por apoyar la Tasa de

Seguridad para que se le dé recurso a las alcaldías, para que se apoye todo el sistema jurídico, los operadores de justicia, el quitar ese techo de Ciento Treinta Mil Lempiras (L.130,000.00) pues va afectar más a los ciudadanos que en pequeñas cantidades tienen sus ahorros en el Sistema Financiero Nacional, esto creo que necesita más discusión porque realmente esto si va a perjudicar a los ciudadanos que en pequeñas cantidades tienen sus ahorros en los bancos, me parece Presidenta y la Comisión de Dictamen que tenemos que hacer un mejor análisis porque si no vamos anular totalmente el ahorro de las pequeñas economías que tienen nuestros ciudadanos en el Sistema Financiero.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias, sobre la dispensa de debates tiene la palabras el Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señora Presidenta, no sé si estábamos con la dispensa, ya estábamos discutiendo el Artículo Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Perdón no era la dispensa, estamos en el Artículo 1.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Gracias Presidenta, compañeros(as), quiero dejar planteado todos los argumentos, porque me parece que esto es un asunto sumamente importante, yo creo que hay que reconocer que la idea de la Tasa de Seguridad fue buena idea y está dando resultados, pero venimos a decir ahora que es insuficiente por

razón de la evasión, porque la gente lo que está haciendo es distribuyendo sus ahorros en las diferentes cuentas de ahorro para no pagar la Tasa de Seguridad que es una injusticia en contra de la sociedad, vayamos a remedar la injusticia cometiendo una injusticia contra los que ahorran menos de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00), a mi me parece que éso no es correcto, y lo otro es que nos va afectar económicamente, porque como decía Marlo Lara la gente va ahorrar menos, o no va ahorrar en los Bancos, pero además nos va afectar socialmente porque la gente que tiene menos de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) en ahorros no es la gente que está haciendo la separación de sus cuentas, si no los que tienen más, esa distribución que están haciendo probablemente corresponde a personas que tienen guardado Quinientos Mil Lempiras (L.500,000.00) o Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00), pero no a la clase media y a los pobres hondureños que están ahorrando Quinientos Lempiras (L.500.00) y que ahora al suprimir ese inciso tendrían que pagar todos los que tengan cualquier cantidad ahorrada, por éso yo si quisiera llamar la atención acerca de que deberíamos de encontrar una solución que castigando a los que están evadiendo el pago de la tasa no afecte a la gente que tiene menos capacidad de ahorro, y yo lo que quiero presentar desde ahora es hacer una propuesta, porque yo soy miembro de la Comisión de Presupuesto pero a mí no se me llamó para considerar ese Dictamen, lo que quiero hacer es una propuesta en el sentido que se haga un agregado al Artículo para que se controle esa evasión, a fin de controlar el fraccionamiento del ahorro y con ello evadir el pago de la Tasa de Seguridad, los entes financieros, solo aceptarán un máximo de cinco (5) cuentas de ahorro con valores de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) o menos, estos valores serán supervisados por la

Comisión Nacional de Bancos y Seguros porque puede ser también que las personas vayan a depositar Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) en un banco, en otro banco y en otro banco, entonces que la Comisión se encargue de hacer la supervisión, pero que combatamos la evasión y no que castigemos a los hondureños que ahorran menos pensando que de esa manera vamos a obtener los recursos que estamos necesitando, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Compañeros diputados si estamos discutiendo el Artículo 1, yo les voy agradecer que cuando pidamos la palabra sea para referirnos sobre la vigencia de ampliación de la Tasa de Seguridad.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Según el Diputado Edwin Pavón que es miembro de la Comisión lo que él firmó no corresponde a lo que está en la pantalla, por favor aclárenlo, porque ya no sé qué es lo de verdad, en la pantalla de la computadora aparece una cosa y en el Dictamen que se firmó aparece otra, así es que por el orden aclárenlo cual es el documento de verdad y porque estamos votando y porque estamos alegando, porque según me expresa mi querido compañero Edwin Pavón de cual tengo mucha confianza aquí en el que el firmó no están alterando lo que dice el compañero Ramón Velásquez Nazar, y en la pantalla solo aparece excluida las remesas, así que aclárenlo cual es documento de verdad Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar que estamos

en la discusión del Artículo 1, pero para alejar dudas aquí yo tengo en la mano el Dictamen con las firmas originales y es justamente lo que firmó el compañero Edwin Roberto Pavón León y está cuando se discuta el Artículo 2 el podrá verificar que es justamente lo que él firmó lo que estamos leyendo.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, ¡Dios Mío! no me dejarán hablar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: Bueno, pero ya lo van a dejar hablar tenga un poquito de paciencia.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León apuntó: Gracias Señora Presidenta, y disculpas para el compañero, pero yo creo que si hay una pequeña confusión, aunque hay que reconocer que estamos votando el Artículo 1, cuando se refiere a que es lo que yo firmé es precisamente a que se mantiene en exentas o sea no van a ser tocadas las remesas y el techo de los Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) tampoco, éso es lo que yo entiendo y éso es lo que dice así la compañera Secretaria, entonces no hay ningún problema, estamos claro que lo que yo firmé no se toca los Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) ni las remesas en ese entendido, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Si hay alguien más por el orden para que pueda hablar el Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.



El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que aquí hay problema operativo Presidenta porque lo que tenemos a mano es el Proyecto que presentó la Diputada Gonzáles, no tenemos a mano el Dictamen y aparentemente hay unos cambios, entonces queremos conocer el Dictamen para proceder a opinar sobre ellos, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien, pidiendo disculpas del caso me dicen los amigos del Departamento que manejan éso que ellos cometieron un error involuntario, lo están corrigiendo pero igual el Artículo es el mismo así que involuntario por éso, entonces si continuemos con la discusión del Artículo 1 mientras hacen el cambio en las computadoras.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros el Artículo 1 se refiere exclusivamente a la vigencia, o sea que nosotros teníamos en lo que aprobamos en el Decreto original era cinco (5) años, ahora lo estamos extendiendo a diez (10) años, éso es lo único que se refiere el Artículo 1, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Les pido por favor a los amigos en controles si nos ponen el Dictamen correcto en la pantalla en estos momentos.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera expresó: Muchas gracias Presidenta, muy buenas noches compañeros

Diputados(as), específicamente la discusión del Artículo 1, quiero hacer mención de algunos de los proyectos que han sido financiados con la Ley de Seguridad Poblacional, lo puedo profundizar en dos lógicamente porque muchos de ellos son especificaciones confidenciales y muy propias de los Operadores de Justicia que la misma Ley que creó en este Congreso Nacional manda, para contarles un poco por ejemplo a la Secretaría de Defensa Nacional, de ahí se ha financiado los chalecos que hoy ustedes miran que utilizan los militares, no sé si han tenido la oportunidad de mirar unos que dicen “Ejército y Estado Mayor Conjunto”, de ahí se han financiado los vehículos en los cuales las Fuerzas Armadas han estado colaborando con las labores de fortalecimiento a la Seguridad Pública y los vehículos también con lo cual a la Policía Militar se ha andado movilizand, de ahí también se ha financiado prácticamente una de las unidades que más victorias tempranas le ha dado a Honduras ante temas como la extorsión, como es la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia y a la vez también la Fuerza Nacional Antiextorsión y de allí se ha financiado también todo ese equipo de escuchas que ha servido para poner en orden a muchos delincuentes, de allí se ha financiado casi en su totalidad los operativos que ha realizado las Fuerzas Armadas, de allí salió el Presupuesto compañeros Diputados (as), de la Policía Militar de Orden Público, gracias a la Tasa de Seguridad que pudimos ser tan efectivos, y gracias a ese financiamiento que hoy lugares como la Flor de El Campo pueden tener tranquilidad y otros en el país, igual que la misma Secretaría de Seguridad, de ahí se han financiado los chalecos para los policías que los próximos días se entregan, los vehículos para las patrullas, las motos también para los operativos, los patrullajes, para el Ministerio Público, de allí se ha financiado una buena cantidad de programas y proyectos y

lógicamente la preocupación de esto con la vigencia es que al finalizar la Tasa de Seguridad estos programas y proyectos quedarían prácticamente inconclusos a medio camino, de ahí se ha financiado también hablando del Ministerio Público algo vital y fundamental que le ha dado resultados a la población y que ha sido tema de discusión en este Congreso, como son los fiscales nacionales, ésa es una gran ventaja que hoy tenemos también frente a la delincuencia, de ahí se le han entregado también carros para las distintas operaciones de los fiscales, para la investigación y aunque ustedes no lo crean hasta chalecos para los fiscales porque ni éso tenían unos años atrás, de ahí también se han financiado una buena cantidad de equipos para el fortalecimiento de la investigación que ha sido uno de los o más bien una de las principales debilidades por la cual no se había podido llegar al final de muchos casos, desde extorsiones en sillas hasta mucho de los casos emblemáticos que todavía no se han resuelto. Quiero mencionarles también que la Corte Suprema de Justicia y éso ha sido un tema público y un tema de discusión en los medios de comunicación, de ahí se están financiando las compras de los vehículos blindados para los jueces nacionales, para que puedan seguir adelante con las decisiones trascendentales de la seguridad y poder cerrar el círculo de la seguridad del país, de ahí se ha comprado chaleco también para los jueces porque no tienen muchos de estos perdón de la seguridad de los jueces para poder darles las garantías mínimas, y desde cosas tan sencillas hasta un lote de 22 escopetas para la seguridad de los jueces, hasta cosas grandes como una flota de vehículos que se ha entregado también para la operatividad y el mejoramiento de la seguridad y lógicamente del otro lado de la prevención especialmente a los Diputados(as) de aquí del Distrito Central que hoy ya miran transformados totalmente un estadio emblemático como es la

Cancha Emilio Larach de la Colonia Kennedy antes una cancha llena de polvo en el verano y de lodo en el invierno hoy convertido en uno de los mejores escenarios deportivos con una buena grama sintética, con una buena iluminación, en los próximos días se va inaugurar también si Dios así lo permite la cancha de la Colonia Flor del Campo donde la Policía Militar ha hecho su trabajo y donde ahora corresponde a las labores de prevención ingresar fuerte y con pie firme para recuperar nuestra juventud y asústense compañeros Diputados(as), me quedé sorprendido cuando miré la factibilidad de esta cancha por ejemplo de la Kennedy un impacto de alrededor de 60,000 beneficiarios entre niños y jóvenes que hacen uso de las ligas de estos lugares, así también en San Pedro Sula en la Colonia La Pradera, así también en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira van a tener una cancha también de lujo, así también mis coterráneos en el Departamento de Olancho en la ciudad de Juticalpa van a tener una cancha y hay muchas más que están en estudio y que yo estoy seguro que van a ser escenarios para que los jóvenes puedan practicar el deporte y para que los más pobres tengan acceso en poder hacer, finalizo mi participación en este Artículo solo llamando a la reflexión de que muchos de estos proyectos que hoy han permitido a la ciudadanía tener la garantía de que las cosas pueden mejorar en el tema de seguridad, si no se busca la ampliación de la vigencia de esta Tasa de Seguridad muchos de estos proyectos quedarían a medio camino, como una muestra de buena voluntad y como alguien decía por ahí, todo a la vida compañeros Diputados(as), de todo lo que nosotros hacemos si no lo terminamos es como que nunca lo hayamos iniciado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Gracias Presidenta, buenas noches compañeros Diputados (as), en primer lugar quisiera establecer como una premisa mayor, que nuestras bancada no está en contra de la creación y el fomento de la Tasa de Seguridad ni estamos cuestionando tampoco los avances y los niveles de ejecución, lo que hubiese querido Presidenta y se lo digo con todo el respeto del mundo es que nos hubiesen informado con anticipación para conocer esta iniciativa para poder discutirla y sobre todo para que de una vez por todas abandonemos ese esquema de la sorpresa en los temas de la agenda del Congreso Nacional, es un tema que hemos venido comentando con todos en la Junta Directiva, Jefe de Bancada y aquí en el Pleno, o habemos Diputados(as) que lo más que queremos es el fortalecimiento institucional y estamos apostando a que cualquier iniciativa o decisión del Congreso impacte positivamente en el quehacer nacional, Su Servidor no puede estar en contra de una iniciativa que venga estar en la ruta tal y como creo que está funcionando el tema de la tasa de seguridad. Personalmente hubiese querido que previo a esta discusión pudiésemos conocer el plan de inversión, la ejecución, el compañero y honorable diputado Reynaldo Sánchez conoce el tema porque ha estado allí involucrado personalmente, los demás lo desconocemos y quisiéramos defender y promover este tema pero conociendo realmente la información, en este momento desconocemos absolutamente todo y no estoy diciendo con esto que el compañero Reynaldo Sánchez no está diciendo la verdad, pero creo Presidenta que antes de continuar con esta discusión deberíamos de pedirle y aprovechar que los comisionados o la Comisión que dirige la Tasa de Seguridad venga al Congreso y nos explique realmente en que se ha invertido, que nos dé un detalle de la ejecución, que nos dé un detalle de la inversión y el

pueblo hondureño pueda conocer lo bondadoso realmente que ha tenido esta decisión, honestamente con el respeto de todos los compañeros Diputados(as) que no pudiésemos coincidir creo que esta forma apresurada lo que hace es perder socios naturales en el tema. Quisiera llamar la reflexión Presidenta porque estamos en los últimos días de esta legislatura y deberíamos de mandar un mensaje distinto a la sociedad y poder de una vez por todas establecer mayor discusión y mayor transparencia en la misma, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Presidenta y después de escuchar este Dictamen que presentó esta Comisión que preside Francisco Rivera y estar escuchando algunos compañeros, que no compartimos y respetamos el criterio de algunos compañeros que se oponen a que esta Tasa de Seguridad Poblacional siga fortaleciendo a los diferentes Operadores de Justicia, para buscar ese clima de seguridad que tanto exige el pueblo hondureño, y el pueblo hondureño fue categórico y claro este 24 de Noviembre en darle ese respaldo a Juan Orlando y al Partido Nacional de Honduras, porque fue el partido que le ofreció al pueblo hondureño recobrar la paz, recobrar la seguridad y recobrar la tranquilidad y al pueblo hondureño no le podemos fallar y después de ese compromiso que hizo el Partido Nacional de hacer lo que se tenga que hacer para recobrar esa paz, creo que tenemos que buscar y apoyar esta reforma a esta Tasa de Seguridad Poblacional, ampliarla a diez años (10). Lo explicaba bien el compañero Reynaldo Sánchez que conoce muy bien el tema, que ha venido a servir para apoyar con el equipo, con la logística y con hasta los salarios de lo que son esos mil efectivos de la Policía Militar del Orden Público que le están llevando esa paz en diferentes

colonias conflictivas, apoyo a la Policía Nacional y un tema muy importante que también va contemplado en los fondos que utiliza esta Tasa de Seguridad Poblacional que es el tema de prevención, mejoramiento de canchas y buscando que estos jóvenes de Honduras estén alejados de esos actos delincuenciales, y es por la razón que como miembro de la Bancada del Partido Nacional apoyamos decididamente el fortalecimiento de esta Tasa de Seguridad para que venga a beneficiar a los diferentes Operadores de Justicia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Gracias Señora Presidenta, bueno la vez pasada yo miré que los de Trans-450 estuvieron como tres horas aquí explicando cómo va ser el Trans-450, así hubiera sido importante que hubiera venido los gerentes de la Tasa de Seguridad, en cuanto a la conformación de la Tasa de Seguridad más tiempo de diez años (10) no estamos en contra creo que es una genialidad financiera esta Tasa de Seguridad la defendimos en su momento cuando se creó, nos dimos en la madre con un montón de empresarios que estaban en contra, nos confrontamos con quien teníamos que confrontarnos para que esta tasa de utilizara para conseguir recursos frescos para la seguridad ciudadana, el problema son los resultados hasta ahorita obtenido, a la gente la siguen asaltando en los buses, las siguen asaltando en las paradas de buses, le siguen robando el celular a las muchachas, le siguen robando las carteras en las universidades, la gente está desprotegida de seguridad, pero hay un montón de proyectos bonitos que escuchamos pero realmente los resultados han sido pobres, andan más bonitos los policías apertrechados con pistolas, un montón de carros nuevos para los jueces, pero la seguridad del pueblo hondureño sigue desapareciendo, inclusive

he escuchado en las Fuerzas Armadas que quieren que los aviones se reparen con la tasa de seguridad también, si este dinero es para que la gente tenga tranquilidad en su hogar, en su casa, en su trabajo, yo creo que hemos desorientado también el impacto de esto para que usted se suba en un bus con tranquilidad y no tengan que asaltarlo, pero los resultados realmente tangibles en materia de crimen común son alarmante los niveles de extorsión, los niveles de asalto, los niveles de robo, eso no ha parado, bajó un poco los niveles de muertos porque aquí se mide la seguridad por los muertos, el observatorio de la universidad mide la seguridad por los muertos y no por los vivos que están siendo afectados todos los días con alguien que los roba que los asalta que los extorsionan y que los golpean, entonces yo creo que también no solamente se trata de ampliar el tiempo que yo creo que financieramente es una cuestión importante, pero acuérdesese que ya los ministerios de línea como el Ministro de Seguridad tiene su propio Presupuesto, el Ministerio de Seguridad tiene su propio Presupuesto, la Corte Suprema de Justicia tiene su propio presupuesto, entonces este dinero tendría que ser invertido en aquellas áreas realmente que van a generar impactos a corto plazo para la ciudadanía que se encuentran angustiadas y con un drama humano, entonces creo que los efectos se dan en los resultados no sé si esos proyectos realmente que menciona Don Reinaldo Antonio Sánchez Rivera han tenido el impacto, han sido evaluados para saber realmente en qué nivel están sirviendo a la comunidad y la convivencia pacífica de la gente, entonces creo que mal haríamos en este momento oponernos a cualquier medida de seguridad cuando el pueblo sigue viviendo un drama humano de inseguridad, entonces en el tiempo, en el caso de la vigencia que se está planteando que se cree por diez años (10), estoy de acuerdo y estaría de



acuerdo que se ampliara, pero también que tal vez pudiéramos pedirle a la Comisión de Dictamen tal vez un Artículo final, donde se diga que cada 3 meses la Tasa de Seguridad le esté informando a la Comisión de Seguridad al Congreso, ¿Cuáles son los resultados que se están obteniendo, lo que falta es como se distribuye, y que impacto resuelve, por lo tanto yo solo quisiera decirle que estamos de acuerdo que se amplíe, pero que también que hubieran informes por lo menos trimestrales a la Comisión de Seguridad de parte de lo que administran la Tasa de Seguridad para ver los resultados que se están obteniendo, ése agregado se lo pondría compañeros dictaminadores para que podamos mejorar los indicadores de impacto que tiene que tener la Tasa de Seguridad, muchas gracias Presidenta.

Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidenta, buenas noches compañeros, yo quisiera iniciar diciendo que nosotros como Partido Liberal creemos que el tema de la seguridad es un tema bastante delicado y un tema que no se debe de elevar a los niveles de discusiones netamente políticas, rechazo de manera muy respetuosa los señalamientos de algunos compañeros queriendo hacer ver como que los diputados del Partido Liberal nos queremos oponer a la seguridad del país, éso con todo respeto compañeros es demeritorio y no es correcto, este tema escuchando las opiniones y las observaciones que ha elevado a la Cámara el Honorable compañero Diputado Reinaldo Sánchez que a su criterio ha sido de un buen uso la Tasa de Seguridad, yo lo respeto, sin embargo este dinero nosotros los conseguimos de los impuestos que le gravamos al pueblo hondureño y a mí como diputado me envían a la Cámara no es a escuchar un Informe o un punto de vista de un diputado, sino a recibir un detalle en que es invertido el dinero

y ¿Cuánto dinero se ha recaudado?, les diría y les haría un llamado de atención de manera también muy respetuoso, esto se vence hasta el 2016, y estamos queriendo renovarlo o prorrogarlo por diez (10) años más sin tener un informe de Finanzas, sin tener un informe en que se ha invertido el dinero, sin tener un informe del efecto que ha tenido el dinero en la sociedad, entonces nosotros como diputados tratando de defender la institucionalidad que se merece el país, deberíamos de pedir que por lo menos nos vengan a decir que cuanto se ha recaudado, en que se ha invertido el dinero, y que indicadores se han movilizad o en el país debido a esta transacción, pero nos piden que a ciegas aprobemos diez (10) años más de prórroga de un impuesto al pueblo hondureño, me parece que no es lo mejor, no da el mejor mensaje, no da un mensaje que queremos promover la gobernabilidad lejos de eso da un mensaje de querer señalar que las personas que queremos lo mejor por Honduras estamos de lado que no es el correcto, aquí nadie está en contra de la seguridad del país, pero si necesitamos claridad y transparencia porque el pueblo lo exige, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, y compañeros diputados, el tema de la Tasa de Seguridad no solamente tenemos que verlo como una tasa o algo que se está cobrando a los ciudadanos, las amenazas externas de nuestro país son claras, son definidas, son latentes, son permanentes y con posibilidades de aumentar potencialmente de manera desproporcionada, desgraciadamente en el tema de defensa de seguridad es muy poca la ayuda que tenemos, y que tenemos que ser los hondureños lo suficientemente ágiles para buscar soluciones, al pueblo hondureño no se puede decir vamos a esperar para darles

seguridad, se han hecho pasos agigantados y tengo que reconocer de parte de todas las Bancadas para poderle dar seguridad al pueblo hondureño, pero no podemos hacer las del pato haber trabajado fuertemente y al final no poder enderezar las cosas que están a tiempo de hacerse de una manera mejor, el tema de la Tasa de Seguridad yo no lo miro como lo han mencionado algunos compañeros, se le va cobrar más dinero a la gente etc., lo miro como un tema de seguridad nacional y así tenemos que verlo, es un tema que a todos los hondureños les incumbe, no existe un tan solo hondureño que no le preocupe el tema de Seguridad, yo estoy consciente de que hay unas personas inconformes, pero al final el Estado gasta mucho más recursos en poder prevenir, en poder hacer la lucha frontal contra la delincuencia común, contra el robo de vehículos, contra el crimen organizado, contra el narcotráfico y se gastan enormes cantidades de dinero que al final viene a pegar igual al bolsillo del pueblo, y sin tener los resultados que hemos esperado, yo estoy seguro de que ningún hondureño puede desearle lo peor a Honduras, porque ganó X o Y partidos yo estoy seguro que cada uno de los hondureños o empresarios que vayan aportar a la tasa de seguridad lo van hacer con la esperanza de poder recuperar espacios de poder fortalecer que los niños vayan seguros a las clases, que la esposa de los hondureños manden a sus maridos al trabajo y que regresen sanamente, que reduzca la violencia contra la mujer, equipar debidamente a los operadores de justicia conjunto a la depuración nacional, estoy seguro que la seguridad nacional no tiene precio, y estamos con una amenaza externa real, y quien no quiera ver ésto sencillamente no puedo compartir una opinión con esta persona que no esté de acuerdo. Respeto mucho la posición de algunos partidos políticos, yo estoy seguro que nosotros como hondureños estamos conscientes que

debemos trabajar en beneficio del pueblo, que la Tasa de Seguridad va estar trabajando precisamente, el COHEP que ha estado con el tema de la Tasa de Seguridad, el FONAC, ha estado trabajando en el tema de la Tasa de Seguridad y nosotros estamos consciente que se ha manejado de una manera transparente, estamos consiente que nosotros como país y como gobernantes estamos haciendo lo mejor, por lo tanto un llamado mis compañeros diputados que pensemos en los hondureños que sufren día a día, no pensemos como empresarios, de repente hablaron algunos empresarios o unos políticos, pero no pensemos como empresario, pensemos como hondureños dispuestos a darle la seguridad al pueblo hondureño, así que yo le hago un llamado a los diferentes compañeros Diputados que pensemos que éste es un tema de seguridad nacional y que es un tema que lo tenemos que ver con suma preocupación, suma urgencia y que estamos dispuestos a librar la batalla sagrada para darle seguridad a nuestro país.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, cuando uno solicita la palabra por el orden la que preside o el que preside el debate debe dárselo por el orden, el debate que está siendo objeto es el Artículo 1 y lo que trata el Artículo 1 es de la vigencia del Decreto, pero aquí estamos entrando al fondo de la materia, de tal manera que no podemos estar hablando de todo el contexto de la Iniciativa de Ley, debemos de actuar y obrar dentro del marco del respeto al procedimiento parlamentario, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Solo Dios no se equivoca Don Oswaldo.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Bueno, yo iba en la misma línea Presidenta que ya creo que las ilustraciones que dio el compañero Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, la intervención de Zambrano, del mismo partido de oposición, el Partido Liberal y los otros compañeros que han intervenido todos aquí estamos claros que queremos lo mejor en seguridad, queremos que con esta ampliación estamos asegurando grandes proyectos, aquí se critica que solo se ha ayudado en ciertas cosas puntuales, pero con el tiempo que no hay chance de planificar acuérdesese que estamos luchando contra un monstruo que se llama el crimen organizado que no maneja tasas, ni tazones, si no que maneja cualquier cantidad de dinero, y aquí no o decimos, debemos de estar claros que las cantidades industriales que se maneja en el mundo de crimen organizado no es con una tasa que un Gobierno lo va controlar, éso es un paliativo el cual estoy claro que debemos de darle el mejor uso donde se pueda y como se pueda, incluso he escuchado a las Fuerzas Armadas que es necesario aportar parte de esta tasa para los famosos radares que tanta necesidad tenemos para que no sigan aterrizando avionetas a diestra y siniestra por todo el país, miremos con responsabilidad este tema, sabemos contra quien, contra el flagelo que estamos luchando se llama crimen organizado y narcotráfico por éso tenemos que hacer una lucha frontal con decisión y con los medios que tenemos y uno de los medios que tenemos en esta acción que se tomó y hay que decirlo Don Juan Orlando Hernández en su momento se partió el pecho junto con varios diputados para lograr la aprobación de la tasa de seguridad, así compañera Presidenta procedamos que es la ampliación del período por diez años (10) para tener planes que sean a pronto,

mediano y a largo plazo que vengan ayudar a la seguridad de la ciudadanía, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 4 a reformarse de acuerdo con el **Dictamen.**

El Artículo 1 se aprobó en su totalidad, de conformidad con el **Dictamen.**

En la discusión del Artículo 2 que reforma el Artículo 9, intervino el Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes quien manifestó: Gracias Presidenta, quería opinar a lo que refería a la ampliación de esta Ley, pero por alusión también a lo que dijo el Presidente de la Bancada de su partido y con mucho respeto, mire el Partido Liberal no se opone a la aprobación a la ampliación de esta Ley, pero si nos oponemos a algo, que nos diga él que nosotros estamos defendiendo aquí los intereses de los empresarios no es cierto de ninguna forma, si nos oponemos a algo y es a que en esta nueva Ley empiecen a tasar de impuestos a los emigrantes, estamos en contra de que también tasan a los pequeños ahorrantes, estamos en contra que los fondos no sean utilizados en las actividades que realmente deberían de ser utilizados, estamos en contra de que estos fondos se politicen y el tiempo en referencia a lo que están pidiendo de cinco años más, el tiempo debería de verse otorgado debido a la justificaciones que nos deberían de venir a dar aquí al Congreso Nacional, entonces por alusión les digo el Partido Liberal no está en contra de la seguridad del pueblo hondureño, si estamos en contra de lo que esta ley tasa nuevos impuestos y a nuevos segmentos de grupos vulnerables de nuestro país, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Presidenta, hay que comprar el boleto de la lotería el 71 y en el próximo año el 48, yo pienso Presidenta que es importante que conozcamos el impacto de la Ley, hemos disminuido indicadores en cuanto se ha disminuido los crímenes gracias a la tasa de seguridad, en cuanto se ha disminuido los femicidios, en cuanto se ha disminuido las muertes callejeras fíjense que estamos pensando en radares para que los gringos no consuman cocaínas y no están matando los ladrones a la gente en la Colonia Kennedy, en Chamelecón, es que esto es de planificar y están hablando de de planificar y ya no tenemos tanto tiempo de la tasa y no hemos planificado, porque no nos dijeron ayer que íbamos a discutir esto hubiera sido más sencillo, estuviéramos convencidos, Presidenta la clase media del país está muy enojada porque cada rato las exprimimos más, fíjese que quisiera que se le cobrara más impuesto por ejemplo al departamento de Olancho que no paga absolutamente nada y les recuerdo que el noventa y seis por ciento (96%) del presupuesto del país lo produce Tegucigalpa y San Pedro Sula, Olancho apenas produce Treinta y Seis Millones (36,000,000.00) y allí hay donde sacar más dinero para la tasa de seguridad, solo Olancho la podía financiar y hemos tenido gente que ha venido de ese departamento que ojalá que se hubiera quedado allí y que no hubiera salido más, la seguridad yo la quiero.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que los olanchanos tenemos tanta dignidad como usted compañero diputado independientemente del departamento que sea, somos productores, producimos alimentos para todo Honduras y con

tanta dignidad igual que usted mi querido compañero Diputado respete mi departamento por favor.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Por el respeto a la compañera Yadira Bendaña por favor.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Bueno mire es obligado pedir una disculpa al pueblo hondureño, porque estamos tocando un tema sumamente sensitivo y de veras que de nada sirve que estemos haciendo de ésto un circo político, en realidad lo que nosotros queríamos decir que el tratamiento que se le está dando a esta discusión es tan subjetivo como los criterios que se esgrimen para favorecerlo, lo único que se ha puesto en alto relieve en este debate es la necesidad imperativa de la ciudadanía en el sentido de querer conocer en que se han invertido estos recursos, porque los datos del observatorio de la violencia no coinciden con lo que se ha dicho el día de hoy en un todo subjetivo como la efectividad, como la transparencia y otros criterios que se han emitido desde la óptica particular del Partido de Gobierno, pero que sin duda alguna no corresponden a la percepción que tiene la ciudadanía que se sienta desprovista de toda seguridad, en ese sentido yo con todo respeto en consideración a que los índices de la violencia se han reducido en un forma mínima en 2011 y 2012 se redujo de un ochenta y seis punto cinco (86.5) a un ochenta y cinco punto cinco (85.5), y nos refleja todos los esfuerzos que se han hecho en el sentido de la seguridad, este año pese a que los nuevos elementos en materia de seguridad han sido requeridos por las distintas instituciones, no han sido revelados por la Secretaría de seguridad, lo único que nos mueve alzar la voz es hacer eco de la



ciudadanía para que por favor se rinda un informe y eso puede validar inclusive este debate y enriquecerlo y cualquier otra decisión que se quiera tomar en pro de la defensa de la ciudadanía, pero venir a decir aquí que yo creo que se ha hecho un buen uso de los recursos, que yo creo que se ha hecho una efectiva acción en contra de la delincuencia, pues yo creo que no corresponde al clamor ciudadano que en este momento no está diciendo ninguna otra cosa más que por favor le de un informe que en realidad es pertinente, por que es la ciudadanía la que va y aporta para esta carga tributaria que tiene que ver, es cierto todos queremos la seguridad pero bueno también queremos que se nos rinda cuenta, hay una enorme tela de duda en función del uso que si le han dado estos recursos, y es pertinente que esta oportunidad sea bien aprovechada para poder dilucidar estas dudas que se han generado en el uso de estos recursos, así es que de nueva cuenta enfatizar que la seguridad es un tema que a todos nos atañe, si nosotros nos ponemos aquí a levantar la mano fuera de los que tienen seguridad particular, yo creo que todos hemos sido víctimas de la delincuencia, si esto no es un tema como decía un compañero los que sufren de día a día que están en las calles, todos sufrimos el tema de la delincuencia, los que están en las calles no son diferentes a los que estamos aquí en el Congreso, y los que están en la calle y los que estamos aquí en el Congreso estamos demandando también que se rinda un informe pormenorizado de que se ha hecho con estos dineros de la ciudadanía, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Muchas gracias y con todo el respeto a los que están pidiendo la palabra, le pido al compañero del Partido Liberal que no es necesario tirar

las sillas, que por favor tengan un poquito de respeto a la Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Compañeros, yo debo de empezar por reconocer la responsabilidad que yo tengo en haber escuchado solamente el proyecto, porque efectivamente el Dictamen cambió el Proyecto y por eso yo no quisiera que fuéramos a cometer otro error, y es que este Artículo, lo que hizo fue devolver hacer válidos los incisos doce 12) y al inciso veintidós 22) que se refería a las remesas y se refiere a las cuentas de ahorro de menos de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) con lo que queda como estaba la Ley, pero ha tenido que redactarse el Dictamen de esta manera para asegurarnos, bueno hombre más repeto.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Don Ramón discúlpeme, Yo le quiero pedir a la Bancada del Partido Liberal que este no es el Congreso pasado, que tengan un poquito de respeto por los parlamentarios, a la seguridad por favor que tome cartas en el asunto, por favor Don Juan Ramón Velásquez Nazar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Bueno, lo que quería en llamar la atención acerca de que.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Se fijan en algo compañeros, el pueblo no se equivoca, permítame Don Moncho hasta que se vayan ellos porque no podemos continuar

con gritos y malas expresiones, pero el pueblo no se equivoca, le dio a cada Partido su lugar que le corresponde.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Cuidado Presidenta que éso no nos beneficia a nosotros.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: En los partidos mayoritarios.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Entonces el Artículo quedará como estaba originalmente en la Ley, porque lo que hizo fue el Dictamen lo que hizo fue corregirlo y dejarlo superando la preocupación fundamental que teníamos con relación a este proyecto, Gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: muchas gracias Señora Presidenta, compañeros diputados, yo a pesar de que muchas ocasiones he tenido diferencias de opinión con la Bancada del Partido Nacional, a lo largo de estos cuatro años he tratado de mantener el decoro y el pueblo de Honduras el Departamento de Cortés me eligió para estar en esta silla, por éso estoy aquí, no fue en balde que comencé en la planilla siendo el 12, así me incorporaron la primera vez, era casi ornamental mi participación por mi naturaleza de artista entre los políticos tradicionales éso causaba cierto escozor, me pusieron casi de relleno los políticos tradicionales en la 12 y el pueblo de Honduras me ubicó en la segunda, me subió diez escalones gastando treinta y nueve

lempiras (L.39.00) en campaña, muy bien, ahora bien ninguna de esas cosas ni el decoro, ni la buena educación que me infundieron mis padres le quita vigor a mis principios ninguna de ellas, he votado de acuerdo a mi conciencia y no me tiembla la voz y como tampoco me tiembla la mano cuando dibujo todas las mañanas, no me tiembla, Señora Presidenta anécdotas, aparte quiero circunscribirme a la opinión que quiero exteriorizar esta noche, primero me siento como una voz que clama en el desierto aquí, primero estoy en contra de los que utilizan el maniqueísmo para hablar sobre estos temas, esto de rotular que hay partidos a favor de la seguridad y que hay partidos u organizaciones políticas en contra de la seguridad pública no es justo, no es objetivo, yo por lo menos no pertenezco o por lo menos no siento pertenecer a una cofradía de salvajes que favorecen la inseguridad en Honduras, no, por lo tanto eso de rotular que hay un partido a favor de la seguridad y otro en contra me parece un facilismo infantil, también podría decir en esa misma dinámica que hay un partido de corruptos y hay un partido de honrados, sin embargo no caigo en esa temeridad, porque no hay partido como no hay ninguna organización humana perfecta. Respecto a este tema en el Artículo Señora Presidenta el proyecto planteaba que no estuvieran exentos de pagar el tasón de seguridad, las cuentas por debajo de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00), veo que en el Dictamen se conserva esa exención y eso lo aplaudo, habría sido una barbaridad aprobarlo igual al proyecto, ahora en el inciso doce 12) se establece que quedan exentas las remesas provenientes del exterior, el cambio allí es el siguiente, se está suprimiendo de la exención a las empresas que administran las remesas, esas empresas que administran las remesas van a pagar ahora, y esas empresas no se necesita tener la sabiduría de un economista ni de un financiero, van a trasladar esos costos al

pueblo de Honduras que recibe las remesas, de manera que ésta es una carga para el pueblo de Honduras sin eufemismos, sin máscaras ésta es una carga para el pueblo de Honduras que recibe remesas, ahora tendrá que pagar a cuenta del tason de seguridad, tengo también la duda alrededor de la prisa, si faltan todavía tres años para la vigencia de este Decreto Original, cual es la prisa de aprobarlo por veinte, esperemos resultados y no solo en materia de la ejecución eficaz de la Tasa de Seguridad, sí no también en la gran tarea pendiente que tiene el Estado de Honduras Señora Presidenta y compañeros diputados y que yo expuse en una intervención de doce minutos cuando me opuse al tazón para pedirle al Estado de Honduras que en lugar de recurrir al expediente fácil en inediatista de aprobarle carga a los contribuyentes mejoremos la recaudación, yo no estoy convencido de que se está trabajando en mejorar la recaudación y yo creo que todos ustedes queridos compañeros comparten esta preocupación, no es justo que se pierdan cincuenta, sesenta, ochenta mil millones al año en evasión, en su valuación en contrabando, en gente que evade al fisco, no es justo y que se cargue solamente a los que si pagan y no tienen escapatorias como los hondureños que reciben remesas del exterior que a partir de ahora tendrán que pagar a la tasa de seguridad de acuerdo a esa reforma, ésto Señora Presidenta no lo puedo acompañar, porque ésto en palabras llanas me parece un trancazo navideño al pueblo de Honduras, no lo puedo acompañar en esos términos en que está aquí, a lo mejor trancazo en estas épocas aprovechando del sonido nopatopeico de la risa de Santa Claus que sigue siendo Jo, Jo, Jo, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá apuntó: Yo quisiera con el respeto que tiene la Comisión de

Dictamen que nos hiciera un resumen ¿Cuál es la diferencia de cómo está en la Ley este Artículo que cambia, porque lo de los Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) no cambia, y decía en el Dictamen que se estaba cambiando por algunas gentes divide sus cuentas, entonces como yo no tengo el texto por éso quisiera preguntarle a los compañeros ¿Cuál es lo que cambia? Esa pregunta quiero hacerla y un comentario muy breve que también me preocupa en cuanto a la Policía en esta cuestión de la seguridad, es que por ejemplo en un centro comercial en un mal hay 16 policías militares dentro del Mall mientras que allá en Altos de la San Francisco no hay policías, allá en el sector de la Divino no hay policías y en los centros comerciales que hay policía privada están asignados 16 policías militares, yo quisiera que también los que dirigen la Policía Militar tuvieran un poquito de sentido común que hay que mandar esos militares donde no hay policía, pero donde hay un centro comercial con policía privada no pueden estar mandando 16 policías por cada Mall, éso me parece a mí que es una cosa descabellada.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, el 18 de Enero del 2013 de este mismo año, este Congreso Nacional hizo la última reforma a la Ley de Seguridad Poblacional, en el Artículo 2 de esa reforma, se menciona también el Artículo 38 referente a la recaudación, fiscalización, cobro y sanciones por delito defraudación fiscal, en resumidas cuentas, el espíritu de lo que se buscaba en aquel momento cuando se reformó la Ley era terminar con esa evasión grandísima que hay con este impuesto de seguridad poblacional y las estadísticas son fáciles, de inicio una recaudación considerable y a medida que el tiempo iba pasando iban disminuyendo los ingresos por la recaudación y ésto es algo

que debemos hablarlo aquí abiertamente y francamente, hablamos con las autoridades de la asociación hondureña e instituciones bancarias, hablamos con las autoridades de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y con las autoridades de la Dirección Ejecutiva de Ingresos y al final la explicación que nos dieron es que se puso de moda el fraccionamiento de cuentas tipo puente para asegurar que no pasara los promedios ni los techos correspondientes para que no fuesen gravados estos recursos, al final hubo un compromiso de parte de todas las instituciones involucradas en este tema la fiscalización y honestamente creo que teníamos la esperanza que con esta última reforma del 18 de Enero este año 2013 en gran medida iba a contribuir para poder recaudar lo que realmente debe recaudarse, si no me equivoco el espíritu de la Comisión Dictaminadora va encaminado justamente a éso, al eliminar estas cuentas de las personas dejando exentas las personas naturales y que todas aquellas empresas que no utilicen este tipo de cuentas fraccionadas para poder evadir este impuesto de seguridad poblacional. Quisiera Señora Presidenta hacer una reflexión rápidamente sobre este tema y sugerir también algo a la vez, todos estamos conscientes que hay muchos tiempos pendientes en el tema de la seguridad, y muestra de ellos fue el masivo apoyo que recibió Juan Orlando Hernández el 24 de Noviembre y yo quisiera sugerir a la Comisión Dictaminadora si lo estima pertinente que en aras de que todos aquí en el Congreso Nacional especialmente los que han salido corriendo tengan tranquilidad porque tenemos que ser claros los temas de seguridad es algo también que no se pueden discutir abiertamente, pero aquí hay una Comisión Especial de Seguridad que le da seguimiento a todas las acciones de los operadores de seguridad y justicia y que tiene que ver con todas las reformas que en este Congreso se debate y si ustedes lo recuerdan cuando

vino la última o más bien en la última comparecencia que hubo de parte de los miembros del Comité Técnico específicamente de su coordinador en aquel momento el Licenciado Juan Ferrera se quedó como un mecanismo de seguimiento y de control, reuniones periódicos de la Comisión de Seguridad de este Congreso con el Comité Técnico de la Tasa de Seguridad Poblacional, mi sugerencia respetosa Presidenta en aras de que ésto pueda servir para abonar a la paz y tranquilidad también de algunos que están inquietos y que yo creo que es una actitud incorrecta salir corriendo en lugar de enfrenta y muy acertadamente compañero diputado Darío Banegas yo lo felicito, créame que hay que tener mucha valentía al igual que la compañera Yadira Bendaña y la compañera Calderón del departamento de Cortés de quedarse en los lugares que les ha asignado el pueblo en sus departamentos, así es que Señora Presidenta yo no sé si tendría que hacer en este momento más adelante en carácter de moción para que quede también consignado en la Ley, o simplemente hacemos ese llamamiento lo que en aquel momento dijimos que la Comisión de Seguridad de este Congreso se reúna con el Comité Técnico de la Tasa de Seguridad que le presente un informe para que así de esa manera cada Diputado(a) que tenga duda de cómo se han invertido los recursos y que quiera saber cómo se han invertido los recursos se le pueda hacer una exposición y sin ningún problema presentársele y aclarárseles todas sus dudas, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Por cuestión de redacción de Decretos estaríamos nombrando la Comisión de Estilo siguiente:



Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

Honorable Diputado Secretario Ángel Darío Banegas Leiva.

Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

Y me dice el compañero de la Comisión Dictaminadora que acepta la sugerencia del Honorable Vicepresidente Marvin Ponce de poder brindar al Congreso Nacional el Comité de la Tasa de Seguridad cada seis (6) meses los informes al Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera aclarar que cuando se discutió esta Ley nosotros introducimos un Artículo para que la Ley contemplara que aquellas municipalidades que son capaz de manejar sus sistemas de seguridad local se le transfiriera los fondos y ésto porque en el Municipio de Puerto Cortés ya se tiene un sistema de seguridad que se había concertado con la población que pagaban a través de un fideicomiso una cantidad, las empresas, las casas de habitación, las instituciones financieras muy exitoso que ha permitido en el Puerto tener controles de seguridad aceptable con sistemas de monitoreo con apoyo a los operadores de justicia y en ese proyecto quedó en ese Artículo contemplado que las municipalidades que tuvieran un sistema de seguridad se le transfiriera los recursos a través de la Tasa de Seguridad, sin embargo el Municipio de Puerto Cortés ha tenido serios problemas para que la Tasa de Seguridad se le transfiera de acuerdo a lo que se había pactado, se han atrasado con las transferencias, no se ha podido seguir con el Plan que se tenía y es uno de los cuestionamientos que nosotros tenemos porque aquellos municipios que han sido exitosos que se les ha anteriormente tenían sus propias Tasas de Seguridad, hoy si sabemos que la Tasa de Seguridad tiene los fondos necesarios porque no se le

transfiere, todos sabemos que el país más seguro de Centro América es Nicaragua, y es más seguro porque la seguridad en Nicaragua es a través de los municipios, a través de los gobiernos municipales, es a través de la integración que hay entre el gobierno municipal y las comunidades, entonces tenemos que ir a un modelo como los que se aplican en otros países que nos permitan interactuar con la comunidad, que nos permitan tener un control en nuestro territorio de los habitantes para que se sepa quiénes son los que delinquen, como vamos a quitarle a la juventud de las garras de las asociaciones ilícitas del consumo de las drogas, para eso se requieren esos recursos de la tasa de seguridad, pero nosotros hemos insistido en varias ocasiones, no se está cumpliendo con las transferencias los municipios, hoy además de Puerto Cortés ya ha entrado en ese esquema en La Ceiba, ha entrado progreso y otros municipios que van entrar, me imagino que lo va ser San Pedro Sula, Tegucigalpa, pero si no se está cumpliendo con la transferencia de los recursos a los municipios siempre van haber cuestionamientos, así que quiero reiterar ante la Comisión que maneja los fondos de la Tasa de Seguridad que es necesario transferir esos recursos a los Gobiernos municipales, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Y en esto nos han informado que la Alcaldía de Puerto Cortés ha sido una de las alcaldías que ha manejado muy bien estos recursos de la Tasa de Seguridad y por certificada ha recibido sus recursos sin ningún Problema.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Presidenta, para que quedara muy claro así en un

lenguaje sencillo, práctico, ¿Cuál es la reforma de este Artículo?, ¿Qué no era susceptible de ser gravado antes de la reforma? Las remesas provenientes del exterior y las empresas que las administran, hoy solo quedan que no van a ser gravadas las remesas provenientes del exterior, entonces que quede claro que los dólares que envíe un compatriota desde otro país a su familia, éso no va ser gravado, pero la empresa que aquí en Honduras maneje ese dinero esa si tiene que contribuir a la Tasa de Seguridad porque son empresas millonarias, y en el otro tema es las personas jurídicas antes solo pagaban cuando sus cuentas de ahorro o cuentas de cheques tenían un promedio de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00) hacia arriba, pero como ello lo fraccionan para tener menos promedio hoy independientemente del promedio que tengan van a contribuir con la tasa de seguridad, y las personas naturales como nosotros solo contribuimos a la tasa de seguridad si tenemos una cuenta de cheques y que esa cuenta de cheques maneje un promedio arriba de Ciento Veinte Mil Lempiras (L.120,000.00), las cuentas de ahorro de las personas naturales no quedan gravadas dentro de estas contribución de la Tasa de Seguridad, Gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 2 de acuerdo con el **Dictamen** y la sugerencia del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo aceptada por la Comisión.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el **Dictamen**, participando en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien expresó: Gracias Señora Presidenta, el problema es que dan las explicaciones en medio de la discusión del Proyecto de Ley, uno se va aclarando pero si la tiran al

principio uno estaría bien, mire Presidenta yo creo que nadie está en contra de esto, es que es en beneficio del país, aunque hay sus inequidades yo le diría al pueblo hondureño que habría que diferenciar lo que es la seguridad nacional que es un fracaso a nivel internacional la seguridad nacional, en la seguridad ciudadana yo le quiero poner un ejemplo al pueblo hondureño, la seguridad ciudadana es como el Congreso Nacional, unos tiene guardaespaldas unos poquitos y el resto no tenemos, exactamente así es la seguridad ciudadana, ahora quiero dejar claro Presidenta que lo que pedimos es un poco de respeto, respeto en el sentido de que nos presenten las cosas con tiempo, respeto en el sentido de que hay normas parlamentarias internacionales y como ya no tenemos ni Ley Orgánica ni Reglamento Interno, porque lo derogamos, pero hombre cuando a uno le quitan la palabra por el orden se la regresan no es que me la quitan porque pedí eso, y lo último Presidenta yo no estoy en contra de los olanchanos es más los quiero mucho, estoy en contra de los olanchanos que no pagan impuestos, contra eso estoy en contra, no estoy en contra de los olanchanos, lamento que unos se hayan venido para acá eso sí, pero no estoy en contra de los olanchanos, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: No crea, hay buenos olanchanos, los que están acá.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero preguntar, ¿en qué consiste el Artículo 28 que se está derogando? ¿Cuáles son los alcances de este Artículo 28 que se está dejando sin efecto con este Artículo 3, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: muchas gracias Señora Presidenta, en la Ley original el Artículo 28 tenía relación con el Registro con la Portabilidad Numérica perdón, pero como éso ya fue incorporado una Ley que recientemente se aprobó en el Congreso, por éso no tiene razón de ser Honorable Diputado que esté aquí contemplado en este Decreto, en consecuencia por éso lo hemos eliminado de este nuevo Proyecto, aquí lo tenemos el Artículo 28, para una mayor claridad del Honorable Diputado, ésto es en el Decreto 105-2011 que dice el Artículo 28 Creación “La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) debe dictar las normativas administrativas necesarias que obligue a los operadores de telefonía móvil” o sea se refiere a telefonía móvil que no tiene ninguna vinculación, ninguna relación con lo que estamos aprobando, muchas gracias Señora Presidenta, espero que éso le haya aclarado Honorable Diputado.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el **Dictamen**.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Solo una nota, para la reunión que teníamos al mediodía de mañana la Bancada del Partido Nacional queda cancelada hasta próximo aviso y estaríamos cerrando la sesión.

- 5.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Miércoles 18 de Diciembre de 2013 a la 1:00 de la tarde en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;

